

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. PAOT-LPN-01-2026, RELATIVA AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

En la Ciudad de México, siendo la 11:00 horas del día 06 de abril de 2026, se reunieron en la Sala de Juntas ubicada en el 6°. Piso del edificio sede de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, sito en Avenida Medellín #202, Colonia Roma, C.P. 06700, Alcaldía Cuauhtemoc, CDMX, los licitantes, la Contralora Ciudadana, la representante del Órgano Interno de Control, así como los servidores públicos de esta Procuraduría, cuyos nombre y firmas figuran al final de esta acta, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaración de Bases de la Licitación Pública Nacional indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y el 41 fracción I de su Reglamento.

HECHOS

Inició la reunión la C. Gladys Edith Hernández Juárez, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales, dando la bienvenida a los presentes e informando que la reunión se celebra de conformidad con lo establecido en el punto 6 de las bases de licitación.

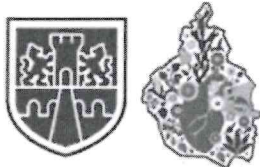
Acto seguido se menciona que la persona moral Servicio Automotriz Especialistas en Transmisiones Automáticas S.A. de C.V. envió por correo electrónico dos preguntas para que sean respondidas y aclaradas:

PREGUNTA 1.- Refiriéndome a su formato de propuesta económica, específicamente en la foja 32, de las bases del procedimiento antes mencionado, en la primera fila donde se enuncia los tipos de unidades y sus años de fabricación, la convocante anota entre paréntesis unos números, (1 a 2), (3 a 6), etc., nuestra duda es: a que se refiere estos números y si son base de algún cálculo de suma de los servicios a cotizar (sic).

RESPUESTA 1.- Los números indican los vehículos que conforman el parque vehicular y sirven como referencia para las fichas técnicas de la propuesta económica.

PREGUNTA 2.- Si en su formato de propuesta económica algún servicio de los solicitados para la reparación de sus unidades, no aplica derivado de la ingeniería de fabricación de la unidad, la





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

convocante autoriza cotizar en cero pesos (sic). -----

RESPUESTA 2.- La Convocante, indica que se deberá colocar la leyenda NO APLICA en el concepto que consideren de acuerdo a las características de los vehículos.-----

Por parte de la persona física Francisco Antonio Villaseñor Anaya se presentan por escrito dos preguntas para que sean respondidas y aclaradas por la convocante: -----

PREGUNTA 3.- Respetuosamente se solicita a la convocante se sirva fundar y motivar la razón por la cual se solicita una distancia de 7.75 kilómetros en el punto 4.2 inciso e) de las bases, toda vez que dicho requisito es una limitante para la libre participación de las empresas, en el entendido que mi representada ya ha tenido en otros años este contrato y nunca se solicitó un requisito como este. (sic).-----

RESPUESTA 3: De acuerdo con el artículo 7º. Fracción sexta de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, así como los Lineamientos de Austeridad y Ahorro para el Ejercicio 2026 de esta Procuraduría, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 30 de enero del presente año; de igual forma, con base en el artículo 43 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2026, se determinó fijar una distancia cercana al edificio sede de esta Procuraduría Ambiental y evitar erogaciones adicionales por gasto de combustible, así como evitar invertir demasiado tiempo en el traslado de los vehículos. -----

PREGUNTA 4.- Respetuosamente se solicita a la convocante se sirva autorizar se proporcione en medio o formato editable el catálogo para poder cotizar los servicios solicitados (sic). -----

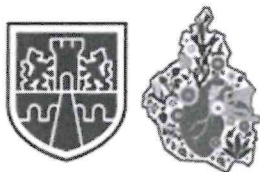
RESPUESTA 4: La Convocante pedirá a los licitantes su correo electrónico para hacerles llegar el archivo editable solicitado a fin de que puedan realizar su propuesta económica. -----

Se pregunta a los licitantes si sus preguntas han quedado totalmente aclaradas, quienes manifiestan en este acto que si han quedado claras las respuestas.-----

Por su parte, la representante del Órgano Interno de Control en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX, manifiesta que con fundamento en el artículo 136 fracciones VI y XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, su presencia únicamente tiene como finalidad vigilar que la celebración de este acto se realice conforme



Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

a la normatividad aplicable en la materia, así mismo, exhorta a los licitantes y servidores públicos involucrados en el procedimiento para que, en todo momento, se abstengan en incurrir en actos de soborno, cohecho, corrupción y quebranto de las Leyes y disposiciones normativas, así como las relaciones contractuales de esta Entidad; por lo que en caso de tener conocimiento de dichas acciones en contra de la normatividad, les manifiesta la importancia de denunciar tales hechos ante la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, o ante el Órgano Interno de control de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX. -----

Con fundamento en el artículo 43 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se informa que el acto de Presentación y Apertura de Propuestas se llevará a cabo el día 09 de abril de 2026 en esta misma sala de juntas, a las 11:00 horas, por lo que se solicita su asistencia con antelación, ya que no se permitirá el acceso a ninguna persona después de esta hora. -----

-----Cierre de acta-----

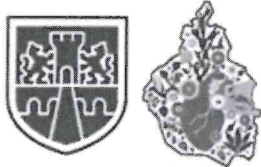
Después de dar lectura a la presente Acta, se da por terminado este acto, siendo las 12:40 horas del día de su inicio, esta acta consta de 6 fojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma. -----

LICITANTES

NOMBRE	PERSONA MORAL O FÍSICA	FIRMA
JOSÉ ÁNGEL RODRÍGUEZ ZÚÑIGA	FRANCISCO ANTONIO VILLASEÑOR ANAYA	
EFRÉN AGUILAR OLIVA	SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPECIALISTAS EN TRANSMISIONES S.A. DE C.V.	
DIEGO RAMOS M.	VÍCTOR MANUEL ALVARADO HINOJOSA	

CONTRALORÍA CIUDADANA

NOMBRE	FIRMA
CLAUDIA REQUENA GONZÁLEZ	



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
GLORIA MALDONADO SAN GERMÁN	

PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CDMX

NOMBRE	PERSONA MORAL O FÍSICA	FIRMA
GLADYS EDITH HERNÁNDEZ JUÁREZ	SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	
GERARDO GUEVARA MARTÍNEZ	J.U.D. DE SERVICIOS Y COMPRAS CONSOLIDADAS	
JUAN CARLOS MARTÍNEZ LÓPEZ	ENLACE DE PROYECTOS DE RECURSO	
GUADALUPE FERNANDA MORENO GÓMEZ	L.C. DE P. DE ALMACENES Y MANTENIMIENTO	
J. ALBERTO GAMBOA VALDEZ	L.C. DE P. DE PROCESOS DE ADJUDICACIÓN	
ERNESTO DANIEL ALARCÓN MARTÍNEZ	DICTAMINADOR	

FIN DEL ACTA

ESTA FOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. PAOT-LPN-01-2026, RELATIVA AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA 06 DE ABRIL DE 2026. -





CDMX A 05 DE ABRIL DEL 2026

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CDMX
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Avenida Medellín No. 202 ter. Piso, Colonia Roma, C.P. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

PRESENTE

Abdías Ricardo Richards Romero en su carácter de representante legal de la empresa **Servicio Automotriz Especialistas En Trasmisiones Automáticas Sa De Cv** con rfc sae030515kb3 y dirección en la calle de jarciaría 267 antes av. del trabajo. Por medio del presente solicito se nos sean aclaradas las siguientes dudas de las bases de la licitación pública nacional no. paot-lpn-01-2026 referente al "servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular de la procuraduría ambiental y del ordenamiento territorial de la ciudad de México

PREGUNTA 1

Refiriéndome a su formato de propuesta económica, específicamente en la foja 32, de las bases del procedimiento antes mencionado, en la primera fila donde se enuncia los tipos de unidades y sus años de fabricación, la convocante anota entre paréntesis unos números, (1 a 2), (3 a 6) etc., nuestra duda es: a que se refiere estos números y si son base de algún cálculo de sumas de los servicios a cotizar

PREGUNTA 2

Si en su formato de propuesta económica algún servicio de los solicitados para la reparación de sus unidades, no aplica derivado de la ingeniería de fabricación de la unidad, la convocante autoriza cotizar en cero pesos

Sin más por el momento


ATENTAMENTE
ING. ABDÍAS RICARDO RICHARD'S ROMERO
REPRESENTANTE LEGAL

Ciudad de México a 6 de abril de 2026.

1.- Respetuosamente se solicita a la convocante se sirva fundar y motivar la razón por la cual se solicita una distancia de 7.75 kilometros en el punto 4.2, inciso e) de las bases, toda vez que dicho requisito es una limitante para la libre participación de las empresas, en el entendido que mi representada ya ha tenido en otros años este contrato y nunca se solicito un requisito como este.

2.- Respetuosamente se solicita a la convocante se sirva autorizar se proporcione en medio o formato editable el catálogo para poder cotizar los servicios solicitados.



José Ángel Rodríguez Zúñiga
(Francisco Antonio Villaseñor Araya)

